

DGPS / DG / 1065 / 2018.

Ciudad de México a 18 de septiembre de 2018

Lic. María del Carmen Ramírez Payán
Jefa del Departamento de Promoción de la Salud
Ignacio Picazo Norte N° 25 (altos) Col. Centro
C.P. 90800 Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.

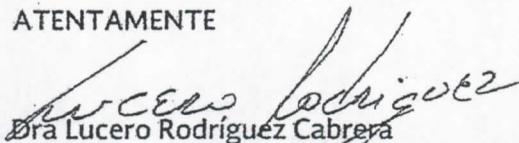
En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en su Pilar de Salud Pública y su Eje Estratégico de Promoción de la Salud, así como el Programa de Acción Específico Alimentación y Actividad Física, se tienen contempladas acciones dirigidas a toda la población para la promoción de temas relevantes para contribuir en mejorar la alimentación, especialmente en el entorno escolar.

Esta Dirección General impulsa la difusión de contenidos educativos en apego al reglamento interior de la Secretaría de Salud, en su artículo 28, numeral XII "Definir los contenidos educativos y participar en el diseño, producción y difusión de materiales impresos y audiovisuales para la prevención y promoción de la salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes y con la colaboración de los sectores público, social y privado, así como fortalecer el diseño, la producción y difusión de dichos materiales en las entidades federativas" y XX "Definir y desarrollar campañas y estrategias de comunicación que promuevan el cambio de conductas, actitudes y aptitudes para el cuidado de la salud".

Así mismo, me permito informar que se ha revisado y validado los contenidos de la campaña relacionada al tema de lineamientos escolares, en virtud de que ésta se encuentra alineada a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación, y a las recomendaciones del Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE


Dra Lucero Rodríguez Cabrera

Directora de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables.

EJN/LRC/ZAVA

C.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales. - Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud - Presente
Archivo

Av. Marqués Nacional s/n. 2° piso. Col. Tacuba. Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. 06702.
Tels. 26093400 www.gob.mx/salud

SALUD DE TLAXCALA
RECIBIDO
Dirección de Promoción de la Salud



01 OCT 2018

Julio César

